

SESIÓN DE LAS CORTES, 28 DE JULIO DE 1933, PRESIDE: JULIÁN BESTEIRO

El diputado por Orense, Basilio Álvarez, sacerdote y teólogo, hace al presidente del Consejo de Ministros el siguiente ruego:

“Me dirijo con este ruego, que trazo con la más honda emoción liberal y el mayor aliento de justicia, al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, porque quiero darle la fuerza máxima, ya que son mis palabras el reflejo de toda la opinión democrática española que quiere ir derecha al corazón de todo el Gobierno para que este, como representación del régimen, acuda con su propuesta al Jefe del Estado, que yo sé, porque conozco y admiro sus virtudes y la generosidad de su espíritu y la justicia de su conducta, que ha de mostrarse, no solo propicio, sino orgulloso y entusiasmado de que sea su mano noble y digna la que estampe su firma al pie de una reivindicación tan debida como ejemplar.

La cultura del Gobierno me excusa de entrar en pormenores que, por otra parte, hace innecesarios la popularidad inmensa, la veneración extraordinaria que todo el pueblo español siente por aquella gran figura liberal de los años más abyectos del absolutismo borbónico, que se llamó y se llamará siempre, porque adquirió legítimamente el derecho a la inmortalidad, D. Rafael del Riego.

Todos sabéis de su vida, de su abnegación, de su heroísmo, de sus grandes servicios a la causa de la libertad, y todos sabéis también cómo la perfidia y la crueldad de los déspotas, engañando al pueblo, a este nobilísimo pueblo de Madrid, le llevó a la muerte con la afrenta imperdonable de su cadáver.

[...]

Y voy a formular concretamente mi ruego. Desposeído de todos, absolutamente de todos sus bienes, por la sentencia infamante, la familia del general Riego, sus descendientes, sufren aún las consecuencias de aquella expoliación. Su caudal entero pasó a poder del patrimonio de la Corona, que siguió disfrutándolo lindamente hasta el momento dichoso de la proclamación de la República, de la consagración estatal de aquellas libertades españolas por las que Riego diéralo todo, hasta su vida misma.

Ya los Borbones no pueden devolver nada, porque se marcharon para siempre. Pero es España, es el Estado español, es su República, la que hoy tiene en su Patrimonio Nacional aquellos bienes del general liberalísimo.

¿Por qué no devolvérselos, si eran suyos? ¿Por qué no hacer esa restitución, que honraría a la República y enorgullecería a España entera?

Este es, Sr. Presidente del Consejo de Ministros, el ruego que me permito dirigir al Gobierno, seguro de que la emoción liberal y justiciera de todos sabrá acoger, con el entusiasmo que merece, esta idea de tan modesto Diputado.

Palacio de las Cortes a 28 de julio de 1933. – Basilio Álvarez.”